Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1

106/2020

KUKUCHKA, MARCOS JEREMIAS c/ EN - M DEFENSA - FUERZA AEREA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, de febrero de 2022.- JPE

Téngase presente la autorización conferida en los términos del art. 134 del Código Procesal.

Téngase por contestado el traslado conferido oportunamente y presente lo manifestado para el momento de encontrarse la causa para dictar sentencia.

Del pedido de declaración de la causa como de puro derecho, córrase traslado a la parte demandada. Notifíquese.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA DE LOS MILAGROS CERULI
Date: 2022.02.16 13:32:43 ART

#34541002#316688513#20220215103526447